



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, junio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

Restitución 25817-40-89-001-2019-00555-00

De conformidad al informe secretarial que antecede, se tiene que no existen depósitos judiciales consignados a favor de este proceso.

En virtud de haberse dado cumplimiento al acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en audiencia del 10 de noviembre de 2021, se dispondrá la terminación del proceso por conciliación.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por CONCILIACION, el presente proceso promovido por OLGA EUGENIA LEON RODRIGUEZ contra MARINA SARMIENTO ACOSTA y otra, conforme se indicó.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente expediente, previas las anotaciones respectivas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 018 de JUNIO 29 DE 2022, a las 8:00 a. m.
Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23a9e1a518dddbf5c2059dc65ed77ddd9a81387cfcf8a5070a4b52d918c4e30**

Documento generado en 28/06/2022 02:27:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>